

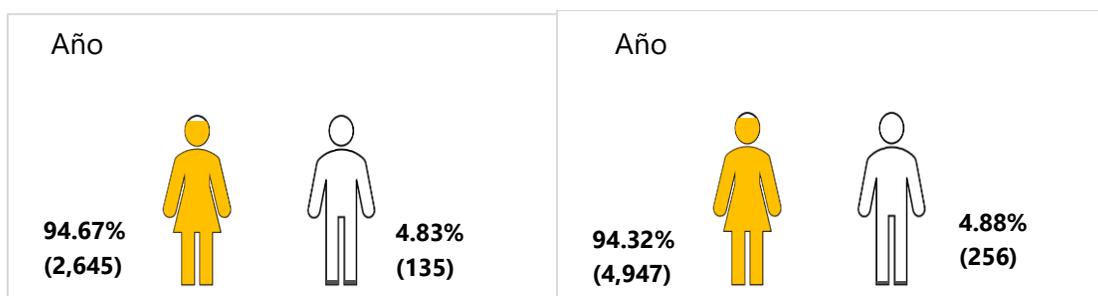
## Violencia sexual y feminicidios recientes atenta contra los derechos de niñas y adolescentes

San Salvador, 13 de octubre de 2023. Según datos recopilados por el Observatorio de la niñez y la adolescencia<sup>1</sup>, entre enero 2020 a septiembre de 2023, se registraron al menos 28 feminicidios de niñas y adolescentes, sumado a 5,203 casos de violencia sexual en 2022, y 306 personas desaparecidas durante el mismo año, del que se desconoce cuántos eran niñas, niños y adolescentes.



Fuente: Elaboración propia del Observatorio de la Niñez y Adolescencia, con datos del IML, FGR, PNC, diferentes años; datos 2022 y 2023 corresponden al monitoreo de medios de comunicación.

### Violencia sexual incrementada en 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del CONNA, Sistema de información de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador

### Violencia sexual

De acuerdo a cifras oficiales publicadas por el CONNA, durante el año 2021 se registraron 2,780 vulneraciones de violencia sexual a la niñez y adolescencia, el 94.67% fueron niñas y adolescentes; en 2022, se reporta un incremento del 47% (5,203), entre los casos identificados, el 94.32 % o 4,947 fueron del sexo femenino y 4.88 % o 256 del sexo masculino.

En 2020, la PNC recibió 1,539 denuncias por personas desaparecidas, de las cuales 358 eran menores de edad; mientras que, en 2021 se registraron 1,790, y de esta cifra, 307 casos hasta junio del mismo año, las víctimas se trataban de menores de 18 años, se ignora a la fecha si estas fueron encontradas. El año 2022, la PNC informó de 306 casos, sin embargo, no se cuenta con datos desagregados por grupo etario y sexo de las víctimas.

El contexto antes descrito, así como los casos recientes del feminicidio de una niña de 7 años ocurrido en Soyapango, así como el caso denunciado de violencia sexual y física por parte de soldados en La Libertad, contra una adolescente y sus acompañantes menores de edad, reiteran la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de todos los tipos de violencia contra niñez y adolescencia; especialmente, desarrollar procesos integrales para la prevención de la violencia y acoso sexual contra niñas, niños y adolescentes, de parte del personal militar y policial, además de cualquier funcionariado que implica contacto con la comunidad.

En los casos de desapariciones, es necesario que la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía General de la República (FGR) activen el Protocolo de Acción Urgente para iniciar la búsqueda inmediata y coordinada para encontrar a las víctimas de desapariciones con vida.

Al Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA), se reitera la necesidad de fortalecer el sistema de protección garantizando la capacitación continua del personal involucrado en la atención y protección de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo. Además, de otras medidas con el mismo fin, por ejemplo: impulsar procesos y condiciones seguras orientadas a denunciar todo tipo de violencia contra la niñez y la adolescencia; fortalecer en las instituciones el enfoque de género y derechos para atender a la niñez y adolescencia de manera integral y sostenida, garantizando estrategias de acompañamiento y no revictimización, como parte de las medidas de reparación para las sobrevivientes de violencia y su grupo familiar.

<https://observatoriodelaninezyadolescencia.org/>

<sup>1</sup> Datos de 2020 a abril 2022, se han retomado del Instituto de Medicina Legal y la Fiscalía General de la República (FGR), de junio 2022 a septiembre 2023, con base al monitoreo de medios de comunicación.